

conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a don Dionisio de la Rosa Ortiz, NRP núm. 28547928/35/A3015, como Secretario, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Benacazón (Sevilla).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el art. 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, competente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 23 de abril de 1997.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 23 de abril de 1997, de la Dirección General de Administración Local, por la que se autoriza a don José Antonio Tomás Maestra, Secretario del Ayuntamiento de Riogordo (Málaga), a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Secretaría en el Ayuntamiento de Igualeja (Málaga), en régimen de acumulación.

El Municipio de Igualeja (Málaga) acordó solicitar de esta Comunidad Autónoma, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 1997, la autorización para la acumulación de las funciones del puesto de trabajo de Secretaría, a favor de don José Antonio Tomás Maestra, Secretario del Ayuntamiento de Riogordo (Málaga).

El Ayuntamiento de Riogordo (Málaga), mediante Resolución de su Presidencia de fecha 2 de abril de 1997, no pone reparos a que el indicado funcionario se haga cargo en forma acumulada de la función de Secretaría del Ayuntamiento de Igualeja (Málaga).

La petición formulada por el Ayuntamiento de Igualeja (Málaga) para que se autorice dicha acumulación de funciones, está fundamentada en la necesidad de asistencia profesional para los asuntos que afecten a la buena marcha de la Corporación, funciones éstas de carácter público y necesarias en todas las Corporaciones Locales, tal y como dispone el artículo 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local.

Con este propósito se ha instruido el preceptivo expediente que ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en los artículos 129 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 31 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Por todo ello, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la

Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo único: Autorizar la acumulación de las funciones del puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Igualeja (Málaga), a don José Antonio Tomás Maestra, NRP 24186840/68/A/3015, Secretario del Ayuntamiento de Riogordo (Málaga).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el art. 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía competente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 23 de abril de 1997.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 23 de abril de 1997, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a don Francisco González Ureña, Secretario del Ayuntamiento de Turre (Almería), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Francisco González Ureña, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, NRP 27174732/46/A3015, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Turre (Almería), así como el acuerdo favorable adoptado por esa Corporación en sesión celebrada el día 24 de marzo de 1997 y por el Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda (Jaén), en sesión celebrada el día 15 de abril de 1997, para cuya Secretaría fue nombrado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 12 de febrero de 1996, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a don Francisco González Ureña, NRP 27174732/46/A3015, como Secretario, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Turre (Almería).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el art. 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Jus-

ticia de Andalucía competente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 23 de abril de 1997.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 132/1997, de 13 de mayo, por el que se nombra Presidente del Consejo Social de la Universidad de Cádiz a don Augusto Delkader Teig.

Por Decreto 65/1993, de 4 de mayo (BOJA de 8.5.93) fue nombrado Presidente del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, don Augusto Delkader Teig, por un período de cuatro años.

El artículo 15 y el apartado 1 del artículo 18 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, contemplan la posibilidad de que los miembros de los Consejos Sociales puedan ser reelegidos y nombrados, por una sola vez, por ello, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su reunión del día 13 de mayo de 1997

DISPONGO

Artículo Unico. Nombrar Presidente del Consejo Social de la Universidad de Cádiz a don Augusto Delkader Teig.

Sevilla, 13 de mayo de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 22 de abril de 1997, por la que se cesa a don Lorenzo González Gordillo como miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto.

Art. único. Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, en representación de los intereses sociales, a don Lorenzo González Gordillo.

Sevilla, 22 de abril de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 22 de abril de 1997, por la que se nombra a don Luis Díaz Torrado, miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo establecido en el art. 17, ap. b), de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21

de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Art. 1.º Nombrar a don Luis Díaz Torrado, miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, en representación de los intereses sociales, designado por las Centrales Sindicales (UGT).

Art. 2.º De conformidad con lo dispuesto en el art. 15 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, la duración del mandato será de cuatro años, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de abril de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 24 de abril de 1997, por la que se nombra a don Antonio India Gotor, miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo establecido en el art. 17, ap. d), de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Art. 1.º Nombrar a don Antonio India Gotor, miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada, en representación de los intereses sociales, designado por el Consejo Andaluz de Provincias.

Art. 2.º De conformidad con lo dispuesto en el art. 15 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, la duración del mandato será de cuatro años, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de abril de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 13 de mayo de 1997, por la que se nombra a don Augusto Delkader Teig, miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.

Habiendo sido designado nuevamente por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, don Augusto Delkader Teig, teniendo en cuenta la posibilidad de reelección y de ser nuevamente nombrado que contemplan el artículo 15 y el apartado 1 del artículo 18 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, a tenor de lo establecido en el artículo 17.1, apartado f), de la misma y en virtud de las atribuciones conferidas en el citado artículo 18.1,

DISPONGO

Artículo 1. Nombrar como vocal del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en representación de los intereses sociales, a don Augusto Delkader Teig, miembro designado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.